

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.

En Burgos, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad. La presente sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se celebra por videoconferencia a través de la aplicación telemática “Webex Meetings” asegurando la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez

Vicepresidente:

- D. Borja Suárez Pedrosa

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial.
- D. David Jurado Pajares, Diputado Provincial.
- D^a. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.).
- D. Álvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D^a. Margarita Rosa Ortega Flores, Alcaldesa de Basconcillos del Tozo.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa.
- D^a. M^a Jesús Martínez Urrutia, en representación de la Cámara de Comercio de Burgos.

Secretario General:

- D. José Luis M^a González de Miguel.

Interventor:

- D. Ricardo Pascual Merino.

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D^a Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Institucional, en representación de Caixabank, D. Jorge Sicilia Spuny representante de Ibercaja, D. José Vicente Orden Santamaría, Director del CEEI, D. Marcos López Flores, Vicerrector de Relaciones Internacionales e institucionales de la Universidad Isabel I, D. Nicasio Gómez Ruiz, Diputado Provincial y D. José Miguel García, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Burgos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 29 DE ENERO DE 2021.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes, el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 29 de enero de 2021 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro Villanueva pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se refiere a la Comisión de Microcréditos celebrada el día 12 de febrero, en la cual se presentaron seis proyectos, de ellos cuatro fueron aprobados. Los proyectos aprobados pertenecen al sector de la hostelería, de la agroganadería, del sector de la carpintería metálica y un centro ecuestre. Los dos proyectos que se desestimaron corresponden a un bar-restaurante y a un proyecto basado en la truficultura.

En este punto toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, interesándose por las causas de la denegación del microcrédito a estos dos proyectos.

Toma la palabra el Sr. Director indicando que se resolvió a través de una comisión técnica en la que están representados diferentes organismos como FAE, la Cámara de Comercio, el Instituto para el Deporte y la Juventud, AJE, FEC y SODEBUR. Allí se valora el proyecto presentado, la viabilidad, el plan de empresa, etc. En el caso del proyecto presentado por el bar-restaurante, de Villaquirán de los Infantes, solicitaban financiar el capital circulante, y fue desestimado ya que no se consideró viable. En el caso del proyecto de la truficultura, se desestimó especialmente por la fiabilidad y el tiempo de retorno que tiene la inversión.

Continúa el Sr. Director señalando que en relación al proyecto conjunto con la ciudad de la Film Commission, se ha determinado y presentado la imagen de marca corporativa y también se ha celebrado el primer encuentro del Comité Asesor formado

por diferentes colectivos. En dicho comité se dio cuenta de las principales actividades que se están desarrollando y se hizo hincapié en las principales propuestas sugeridas por los miembros. También señala que actualmente se está desarrollando la plataforma web. Destaca que ya se han producido contactos con alguna productora para la ejecución de alguna grabación.

A continuación, se indica que el año pasado se presentó el proyecto europeo AGRO SE- VI, perteneciente a la convocatoria COSME, en el que se pretende intercambiar experiencias en el campo del emprendimiento social en el sector agroalimentario. Se presentó junto a la Región Occidental de Grecia y con la Región de Oulu de Finlandia. Tiene una duración de 12 meses y un presupuesto total de 109.100,00€, de los cuales, la Diputación de Burgos aporta 29.626,00€, con una cofinanciación europea del 92%. El pasado 24 de febrero se inició el proyecto y se desarrollará dentro de Diputación junto con Burgos Alimenta. Este intercambio de experiencias pretende culminar con la creación de una incubadora virtual para empresas del sector agroalimentario.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano solicitando una ampliación de la explicación de este proyecto.

Toma la palabra el Sr. Director, explicando que el proyecto comparte la experiencia de los territorios en materia de economía social, especialmente para el sector agroalimentario. Los socios ven cómo, ante situaciones similares, se pueden realizar aprendizajes para dar nuevas respuestas. En parte, este proyecto busca la creación de herramientas comunes, en este caso, la creación de una incubadora virtual para apoyar al emprendimiento social en el sector agroalimentario de modo que se generen sinergias entre las empresas beneficiarias.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano que pregunta sobre el presupuesto, especialmente los 29.626,00€ aportados por la Diputación Provincial de Burgos, acerca de cuál va a ser su destino.

El Sr. Director responde indicando que a la finalización del proyecto, quedará un margen que la Diputación tendrá de superávit por este proyecto, ya que los gastos que se justifican se llevan a cabo, fundamentalmente, a través del coste de hora/hombre del personal tanto de Sodebur como del personal de Diputación. Lo que sí que es importante señalar, es que la realización de este proyecto no cuesta dinero y que además deja un superávit por la justificación de los sueldos de las personas contratadas.

Continúa el Sr. Director señalando que, en relación al fondo de reconstrucción y resiliencia, por iniciativa de Secretaria General se llevó a cabo una reunión en la Diputación de Burgos con todos los Servicios implicados, el pasado 8 de febrero. Los temas que se trataron fueron las medidas principales del plan, identificando manifestaciones de interés que pudieran ser susceptibles de ser solicitadas por parte de la Diputación Provincial de Burgos y por Sodebur. El 15 de febrero se presentó una manifestación de interés sobre temas de conectividad, y a lo largo del día 26 de febrero se presentarán dos manifestaciones, una de comunidades energéticas locales en las que se quiere desarrollar un proyecto de comunidad sostenible junto con la colaboración de Iberdrola, el Ente Regional de la Energía y las Asociaciones de Desarrollo Rural de la Zona y de los 14 municipios (zona de influencia por el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña).

Y la manifestación de interés para fomentar la economía circular en el ámbito de la empresa, se ha aprovechado la estrategia que se desarrolló para los municipios del entorno de Garoña. En este caso, se colabora con la Confederación de Asociaciones Empresariales y la Universidad de Burgos.

A rasgos generales, nos seguimos encontrando en un escenario lleno de incertidumbre en todo el plan de resiliencia y reconstrucción, ya que no han establecido un sistema centralizado donde depositar las manifestaciones de interés, por lo que nos vamos adaptando según llega la información.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano preguntando acerca de una manifestación de interés expuesta por el Sr. Presidente en Consejos de Administración anteriores, si continua o se ha paralizado.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Lorenzo Rodríguez Pérez aclarando que la manifestación de interés expuesta, hace referencia al proyecto de digitalización de todos los contadores de la provincia, la cual se presentará en el momento en el que se abra la convocatoria.

Para finalizar, se da cuenta de la celebración de una reunión entre los Presidentes de SODEBUR y los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo Rural, con el fin de evaluar el desarrollo del convenio de 2020 y el planteamiento y fijación de los criterios a seguir en el convenio para la anualidad 2021. En base a esta reunión, se destaca que hubo una valoración muy positiva en lo relacionado a las líneas de ayuda que se desarrollaron durante el 2020.

Con relación al convenio de 2021, se determinó que se dividirá en dos partes:

- Por un lado, se destinará un mínimo del 40% del importe correspondiente a cada Asociación de Desarrollo Rural a ayudas a empresas
- Por otro lado, se destinará un máximo del 60% del importe correspondiente a cada Asociación de Desarrollo Rural a proyectos de cartera de servicios y/o desarrollo rural en su territorio, cuya idoneidad será aprobada por el Consejo de Administración de Sodebur.

El Consejo se da por enterado.

3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Por parte del Director se da cuenta de las principales actuaciones del próximo mes:

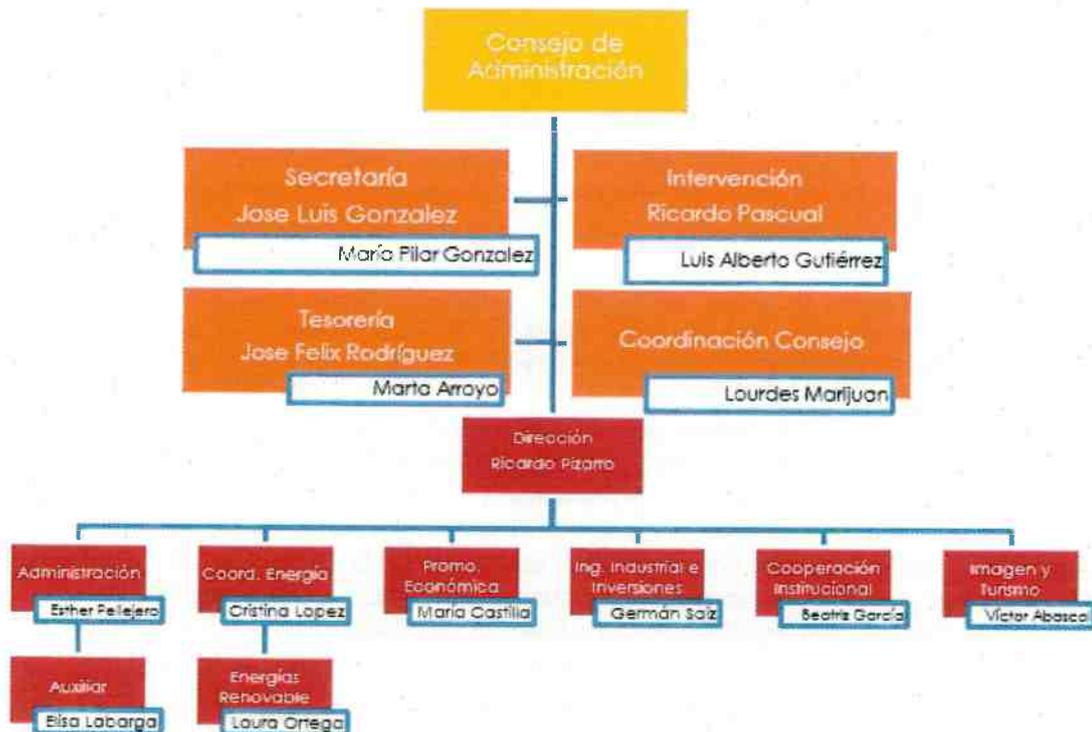
1. Inicio de las entrevistas con los diferentes agentes de la provincia con el objetivo de la obtención de información para el Plan Estratégico Burgos Rural 21-25.
2. Celebración del grupo de trabajo sobre comercio electrónico y digitalización.

- Realización de la conferencia final de Rural SMEs el próximo 19 de marzo.

El Consejo se da por enterado.

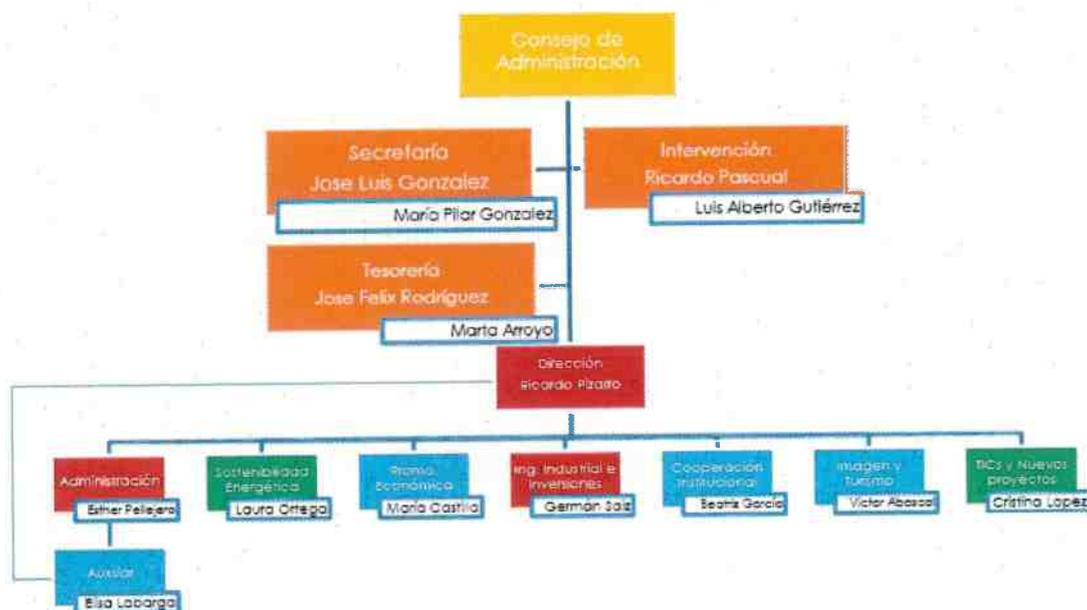
8.- PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO 2021.

Toma la palabra el Sr. Director, D. Ricardo Pizarro Villanueva, dando cuenta en primer lugar del organigrama 2020:



En el mismo, se puede visualizar el apoyo de los habilitados nacionales y sus equipos, el puesto de coordinadora del consejo de administración y las cinco áreas técnicas de trabajo de las que disponemos actualmente: Energía, Promoción Económica, Ingeniería Industrial e Inversiones, Cooperación Institucional e Imagen y Turismo. Además del área de administración.

En base a lo anterior se proponen los siguientes cambios que modifican el organigrama para el ejercicio de 2021 de la siguiente manera:



El primer cambio, es la salida de la Coordinadora del Consejo, Dña. Lourdes Marijuan. La falta de esta persona será suplida, en parte, por la figura del auxiliar.

Por otro lado, se deben adaptar los recursos técnicos que se disponen a la actual situación. Se considera esencial desarrollar nuevos proyectos en las áreas de desarrollo rural, sostenibilidad, digitalización, fondos europeos... en un entorno cambiante y que nos obliga a destinar el máximo de recursos al fomento de la actividad económica. Es por ello que se propone la creación de un puesto de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) y Nuevos Proyectos, para responder mejor a las necesidades de nuestra provincia. Para cubrirlo, se destinaría uno de los dos técnicos del área de energía al nuevo puesto. El cual desarrollará temas relacionados con digitalización, proyectos novedosos, mecanismos de resiliencia, innovación...

En esta filosofía de potenciar los temas de desarrollo económico en la situación actual de pandemia en la que nos encontramos y ante la imposibilidad de contratar nuevo personal, se considera que se deberían potenciar tres áreas de la organización, especialmente: el área de Promoción Económica, el área de Cooperación Institucional (Fondos Europeos) y el área de Imagen y Turismo. En estas áreas, aparte de considerar las necesidades de este año 2021, se quiere poner en valor todos los esfuerzos sostenidos que se han dado por parte de las mismas con resultados visibles a lo largo de los últimos años. Por supuesto, teniendo en cuenta que la compensación económica de la que se dispone es limitada por la masa salarial de la organización.

Para no modificar la masa salarial se propone: utilizar el plus de la coordinadora del Consejo de Administración liberado en diciembre; al separar el área de energía en dos puestos independientes en el que ya no existe una dependencia jerárquica, se propone eliminar el plus no consolidado de coordinación de dicho área; y finalmente, en los últimos ejercicios se preveía una partida de mejoras, que con el acumulado de las mismas asciende a 2.926,09 €. El montante total del fondo disponible para mejoras de eficiencia de personal asciende a 16.971,84 €. En base a lo anterior, se propone al Consejo conceder un "Plus no consolidado por acumulación

de tareas/productividad” a los técnicos de las áreas descritos en el párrafo anterior, por la implicación que han tenido en los últimos años y por la acumulación de tareas que se van a dar en el presente ejercicio. Asimismo, se propone conceder un plus a la auxiliar ya que va a realizar tareas específicas de apoyo a la Dirección y el Consejo de Administración. Por ello, se propone la aplicación parcial del fondo de mejoras del siguiente modo:

- Técnico de Promoción Económica: María Castilla Abril, 4.750,00 €/año
- Técnico de C. Institucional: Beatriz García Val, 4.750,00 €/año
- Técnico de Imagen y Turismo: Víctor Abascal Díez, 4.750,00 €/año
- Auxiliar: Elisa Labarga González. 2.271,84 €/año

Más allá de esta propuesta, en principio para el 2021 se propone al Consejo de Administración realizar una valoración de los puestos de trabajo, así como las condiciones laborales a lo largo del año.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. David Jurado Pajares, preguntando si estos reajustes cuentan con los informes favorables de Secretaría e Intervención

Toma la palabra el Sr. Presidente señalando que, efectivamente, estas modificaciones cuentan con el beneplácito de Secretaría e Intervención.

Toma la palabra el Sr. Interventor, D. Ricardo Pascual Merino, señalando que, efectivamente, es una decisión de dirección con el visto bueno de Presidencia, a lo que no existe ningún inconveniente, ya que es una potestad de autoorganización. En el plano económico no supone un incremento del gasto, y las retribuciones que se plantean no tienen un carácter fijo ni consolidado, en la que existe un cierto margen de discrecionalidad.

Toma la palabra a continuación el Sr. Secretario, D. José Luis M^a González de Miguel, indicando que, efectivamente, se tuvo una reunión para tratar este asunto y no existe inconveniente legal alguno para aprobar la propuesta en los términos expuestos.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el organigrama de Sodebur, en base a los siguientes cambios:

- La eliminación de la figura de Coordinadora del Consejo de Administración, cubierto anteriormente por Dña. Lourdes Marijuan.
- Creación de un puesto de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Nuevos Proyectos. Este puesto se cubrirá con una de las técnicas del área de energía de acuerdo al organigrama presentado (Cristina Lopez Ubierna), así como se eliminará el “Plus no consolidable coordinación técnica del área energía”.
- El puesto de auxiliar pasará a realizar funciones de apoyo a la Dirección y del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobar la propuesta de aplicación de "Plus no consolidado por acumulación de tareas/productividad" al siguiente personal de SODEBUR:

- Técnico de Promoción Económica: María Castilla Abril, 4.750,00€/año
- Técnico de C. Institucional: Beatriz García Val, 4.750,00€/año
- Técnico de Imagen y Turismo: Víctor Abascal Díez, 4.750,00€/año
- Auxiliar: Elisa Labarga González. 2.271,84€/año

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

5.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ONLINE, PARA EL FOMENTO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DEL COVID 19.

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo que se han recibido ocho solicitudes de prórroga para la ejecución y justificación de la subvención dirigida a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online para el fomento de la recuperación económica como consecuencia del COVID 19. Cabe señalar que la mayoría de las empresas beneficiarias se engloban dentro del sector turístico y vinícola, en los que en estos momentos no hay tantas restricciones, especialmente de movilidad, no consideran apropiado llevar a cabo la promoción en redes sociales o en otros medios de comunicación digitales. Por ello se propone ampliar el plazo de ejecución y justificación hasta el 11 de junio de 2021 para las empresas que lo han solicitado.

Por otro lado, también se propone conceder a posibles nuevas solicitudes de prórroga el mismo plazo que las ya presentadas sin necesidad de acudir al Consejo de Administración, facultando a tal efecto al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Toma la palabra el Sr. Presidente aclarando que, en el supuesto de la publicación de una nueva convocatoria de subvenciones para el mismo fin, las empresas que no hayan ejecutado y justificado, no podrán concurrir a la misma.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz solicitando se le confirme si el plazo máximo de ejecución y justificación de esta convocatoria es el 11 de junio de 2021.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder la prórroga hasta el 11 de junio de 2021 para la ejecución y justificación de subvenciones dirigidas para la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online para el fomento de la recuperación económica como consecuencia del COVID 19 a:

- D. Vicente Padilla García.
- Ilújor Orcajo García, S.L.
- Ráspero Ecoturismo, S.L.
- Extra Sport, S.L.

- Optima Communication Courses, S.L.
- Buezo Vendimias Seleccionadas y Vinos de Guarda, S.L.
- D^a. Sonia Izquierdo Serrano.
- D. Jorge Martín González.

Segundo.- Conceder la misma prórroga de manera automática, sin necesidad de acudir al Consejo de Administración de Sodebur, a todas las empresas que soliciten una prórroga dentro de la misma convocatoria que lleguen en plazo durante el periodo de ejecución, facultando a tal efecto al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

6.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE COLABORACIÓN PARA AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES.

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo que esta convocatoria, de manera inicial, tenía un plazo de ejecución del 1 de enero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, y un plazo de justificación hasta el 15 de octubre de 2020. En el Consejo de Administración del 16 de octubre de 2020 se aprobó ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2021 y el plazo de justificación hasta el 15 de abril de 2021.

Tras dicha ampliación de plazos, la agrupación de municipios compuesta por Miraveche, Busto de Bureba y Partido de la Sierra en Tobalina, solicita una prórroga hasta septiembre de 2021, alegando retrasos de la constructora debidos al COVID, robos, así como inclemencias meteorológicas.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo que no se puede conceder otra prórroga que supere la mitad del plazo de ejecución, ya que nos encontraríamos ante una superación del límite legal de los plazos que permite la ley.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente acuerdo:

Primero.- Denegar la prórroga hasta septiembre de 2021 para la ejecución y justificación de subvenciones dirigidas a proyectos de colaboración para Agrupaciones de municipios y Mancomunidades, a la agrupación de municipios compuesta por Miraveche, Busto de Bureba y Partido de la Sierra en Tobalina.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

7. DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se da cuenta de 1 resolución del Presidente:

1. La ampliación del plazo de presentación de alegaciones del Ayuntamiento de Pradoluengo con relación a la subvención de sostenibilidad energética de 5 días.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Francisco Javier Lezcano solicitando una aclaración de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Pradoluengo.

Toma la palabra el Sr. Director señalando que el Ayuntamiento de Pradoluengo solicitó una ampliación de plazo para la presentación de alegaciones, lo que el Presidente resolvió de manera positiva con una ampliación de 5 días. En base a esta ampliación de plazo, el Ayuntamiento de Pradoluengo presentó unas alegaciones, las cuales se presentaron un día fuera de plazo, por lo que automáticamente quedarían excluidas. En las alegaciones presentadas hacían referencia a la puntuación del proyecto, ya que concurrieron de manera automática por presentarlo en la primera convocatoria de 2020, siendo la última puntuación inferior a la primera. Esto es así, ya que la puntuación del proyecto va indexado a la puntuación que obtienen el resto de proyectos presentados. Asimismo, hacían referencia a la puntuación obtenida en el criterio de haber recibido subvenciones previas en materia energética o de alumbrado concedidas por Sodebur en los últimos 5 años. El Ayuntamiento de Pradoluengo considera que se debería evaluar en función del nombre de la convocatoria sin embargo el criterio a aplicar es cuando se ha publicado la misma.

Tanto por aspectos de forma como de contenido, las alegaciones no proceden, por lo que la resolución definitiva de la convocatoria se realizará en función de la resolución inicial de la que ya se dio cuenta al Consejo de Administración.

El Consejo de da por enterado.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz en relación a la resolución definitiva de la convocatoria de ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética. A fecha actual, todavía no se ha comunicado a los beneficiarios de la convocatoria, por lo que en anteriores Consejos de Administración se señaló que los plazos establecidos eran muy escasos, y la pregunta es si se valora una ampliación de plazos general, concesión de prórrogas, etc...

Toma la palabra el Sr. Presidente señalando que en el supuesto en el que los beneficiarios soliciten prórrogas, se estudiarán, pero en el momento actual no se valora una ampliación del plazo general.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veinte minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los diez anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Lorenzo Rodríguez Pérez

Fdo.- José Luis M^a González de Miguel.